



Cajicá, 08 de Agosto de 2022

HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
Director
DANIEL EDGARDO BAENA RODRÍGUEZ
Tecnico Administrativo

Asunto: Citación Comité de Gestión de Calidad y Control Interno

De acuerdo al asunto en mención y teniendo en cuenta la directriz del Maestro HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN presidente del comité, me permito citarlos al comité en mención el próximo 16 de Agosto de 2022 a las 03:00 pm en la sala de Juntas de la Institución.

El Comité se desarrollará de acuerdo al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del Acta anterior
3. Verificación Compromisos anteriores
4. Socialización Plan de Mejoramiento resultado del Informe de Auditoría realizada por la Contraloría de Cundinamarca vigencia 2021
5. Socialización Informe Parametrizado Con corte a 30 de junio de 2022
6. Proposiciones y varios

Sin otro en particular,

Atentamente,

SHIRLEY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Secretario técnico Comité Institucional de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

ACTA DE REUNIÓN											
FECHA			Preside la reunión: Director del IMCTC maestro Hector Emilio Moncada								
DD	MM	AAAA									
16	08	2022	Lugar: IMCTC								
Hora de Inicio: 03:00			a.m		p.m	X	Hora de Cierre: 04:45		a.m.	p.m.	X
Grupo que se reúne:			Comité de Gestion de Calidad y Control Interno								
Asistentes:			Director, profesional Universitario, técnico administrativo y responsable de Control Interno								

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Lectura y Aprobacion del Acta anterior 3. Verificacion Compromisos anteriores 4. Socializacion Plan de Mejoramiento resultado del Informe de Auditoria realizada por la Contraloria de Cundinamarca vigencia 2021 5. Socializacion Informe Parametrizado Con corte a 30 de junio de 2022 6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Director del IMCTC Maestro Hector Emilio Moncada da inicio a la reunión agradeciendo a los presentes la asistencia y Solicita al responsable de Control interno que de lectura de los integrantes del comité, para lo cual la dra Martha Bello responsable de control interno Toma la palabra y realiza llamado de los integrantes; una vez termina manifiesta existe Quorum para el desarrollo de la reunión. 2. El maestro solicta al responsable de control interno que proceda a dar lectura del acta anterior, este realiza la lectura y una vez termina pregunta a los miembros del comite si están deacuerdo para lo cual todos por unanimidad manifiestan que si y porceden a su aprobacion.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. El responsable de control interno manifiesta que con relación a los compromisos del mes anterior, informa que con relacion al plan de mejoramiento este queda subsanado en el siguiente punto del orden del dia del presente comité, que el informe parametrizado fue publicado en la pagina web de la entidad y dentro del orden del dia también se encuentra la socializacion del informe parametrizado y de esta forma se daría po cumplidos los compromisos.
4. Toma la palabra El responsable de control interno y expone la estructura que maneja la contratoria de Cundinamarca para los planes de mejoramiento asi:

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------

Y Continua exponiendo cada uno de los hallazgos bajo esta estructuran enfazizando en las acciones de mejora que son las que se deben cumplir para mitigar cada uno de los hallazgos:

HALLAZGO 1:

EVALUACIÓN DE LA CUENTA
ÁREA DE ESTADOS FINANCIEROS
Formato F01 Catálogo de Cuentas
Anexo F97 Situación Financiera
CHIP Contaduría

Condición: Al analizar la información reportada en el formato F01 Catálogo de Cuentas, Vs en el CHIP y en el Estado de la Situación Financiera anexo al formato F97, se evidencia que presentan diferencias entre los formatos, según cuadro adjunto.

2



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CUENTAS	F01 CATALOGO DE CUENTAS	CHIP - CONTADURIA	ANEXO F 97	DIFERENCIA ENTRE F01 Y CHIP
ACTIVOS	4.521.961.715,00	3.036.113.122,58	3.036.113.122,00	1.485.848.592,42
PASIVOS	151.392.446,00	151.651.234,40	151.392.447,00	-258.788,40
PATRIMONIO	3.367.111.152,00	2.884.461.888,18	3.884.720.675,00	482.649.263,82
INGRESOS	4.658.825.736,00	4.658.825.736,06	4.658.825.736,00	-0,06
GASTOS	4.860.956.765,00	4.658.825.736,06	4.860.956.767,00	202.131.028,94

Como se evidencia en los anteriores reportes, el valor establecido en la Cuenta de Gastos F01 no concuerda con el valor reportado en CHIP Contaduría – Cuenta de Gastos.

Lo cual fue constatado por el sujeto control mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2022.

Criterio: Artículos 08 y 10 Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.

Causa: Debilidades en la preparación de la información a rendir ante los Entes de Control, por ausencia de controles en el proceso de financiero.

Efecto: Presentación de información errónea a los Entes de Control.

Página 9-10

ACCION DE MEJORA

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.
2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa.
3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer el equipo de la entidad en ese



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.

5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.

4. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.

5. En 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.

6. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo.

7. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

HALLAZGO 2:

EVALUACION ÁREA PRESUPUESTAL

FORMATOS 06 y 07

Condición: Una vez confrontada la información del Consolidado CHIP – HACIENDA contra los formatos F06 Y F07 (SIA CONTRALORIA); se observa que no hay concordancia en las cifras; así mismo el reporte hecho en el Chip Hacienda no refleja el valor total de la ejecución de los Gastos, dando como resultado errores en el cargue de la información y claridad en la misma.

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NOCORRIENTE
ACTIVOS	3,415,497,804.65	4,280,993,507.23	4,060,378,189.30	3,036,118,122.58	942,092,993.05	2,094,020,129.53
PASIVOS	30,890,583.00	1,413,812,953.91	1,534,573,505.31	151,651,234.40	59,313,402.28	93,337,832.12
PAT FIM	3,095,805,402.75	202,399,818.78	45,304.21	2,884,461,888.18	0.00	2,884,461,888.18
INGRESOS	3,272,817,948.34	0.00	1,295,007,787.72	4,658,825,736.06	0.00	4,658,825,736.06
GASTOS	3,075,017,129.44	1,786,225,247.40	202,415,640.78	4,658,825,736.06	0.00	4,658,825,736.06



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Nombre de la Cuenta	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo	Corriente	No Corriente
INGRESOS	260.834,00	4.659.086.570,00	4.658.825.736,00	199.600,00	4.659.025.336,00
GASTOS	4.881.008.049,00	51.284,00	4.880.956.765,00	4.880.956.764,00	

CONCEPTO	VALOR
EJECUCION DE INGRESOS (ACTIVA)	
Estimado Inicial	3.499.543.072.00
Adiciones	1.201.817.060.00
Reducciones	28.581.478.00
Estimado Total	4.729.941.611.00
EJECUCION DE GASTOS (PASIVA)	
Apropiación Inicial	3.499.543.072.00
Adiciones	904.063.712.00
Créditos	1.109.514.463.00
Total	5.513.121.247.00
Contra créditos	487.161.115.00
Reducciones	63.181.478.00
Apropiación Total	4.962.778.654.00

Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.

Causa: Incoherencia de las cifras reportadas por el sujeto de control

Efecto: falta de claridad en los procesos y en la información consignada

Página 13 – 14

ACCION DE MEJORA

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.
2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación. El área financiera adelantará la

g

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

revisión a fondo como primera línea de defensa.

3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.
5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.
6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.
7. En 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.
8. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo.
9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

HALLAZGO 3:

Ejecución Presupuestal

Ejecución Activa - Ejecución Pasiva

Condición: realizando el respectivo análisis se observa que el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, no se refleja concordancia en las cifras presentadas en la ejecución activa frente a la ejecución pasiva, debido a errores presentados al momento del cargue de la información. Por lo anterior deje entre ver debilidades en la planificación del Presupuesto.

3

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde.
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.
5. Se implementó un programa de auditorías enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.
6. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional.
7. En 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.
8. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo.
9. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

HALLAZGO 4:

Ingresos

Formato F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Formato F07 E ejecución Presupuestal del Gastos

Para comprobar el déficit o superávit

Condición: Se revisaron los formatos F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos y F07 Ejecución Presupuestal de Gastos para comprobar el déficit o superávit, utilizando la siguiente ecuación: Total Recaudos (menos) Compromisos, (4.658.825.736 – 4.860.956.767) mediante está ecuación se evidenció que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, presenta un Déficit Presupuestal \$ 202.131.031 y que no se reportó dentro del patrimonio el valor de la pérdida en el SIA Contraloría, el cual es certificado por el sujeto de auditado, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2022.

9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Criterio: Art. 8. De la Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p> <p>Causa: La información presentada no cuenta con la calidad y la coherencia requerida.</p> <p>Efecto: Consecuencias negativas en el análisis real de los Estados de Resultados</p> <p>ACCION DE MEJORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos. 2. Previo a la rendición de información se realizará la conciliación presupuestal activa y pasiva. El área financiera adelantará la revisión a fondo como primera línea de defensa. 3. El proceso será implementado el autocontrol, buscando la depuración de la información, garantizando que la información del software sea la que se rinde. 4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG. 3. Se implementó un programa de auditorías (Plan de Acción Control Interno) enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas. 4. En 2022 están efectuándose con mayor frecuencia las reuniones enfocadas en la mejora continua de los Comités: Sostenibilidad Contable; Control Interno y Desempeño Institucional. 5. En 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021. 6. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo. 7. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca. <p>HALLAZGO 5:</p>





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Contratación

Control de Legalidad - SIA Observa

Condición: de la muestra de contratación, se toma como referencia dos contratos por un valor inicial de \$354.872.978 y se procede a verificar que la columna Tipo de gastos es coherente con el objeto contractual correspondiente, así mismo al verificar en SIA OBSERVA (Control de Legalidad) se evidencia que en la etapa contractual no se cargaron la totalidad de los documentos requeridos como se puede observar en la imagen.

Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías. – Circular 002 aplicativo SIA Observa Novedades de Contratación y anexos de Legalidad. Incumplimiento al principio Constitucional de Publicidad Art. 209 C.P.C. y el principio de transparencia (Ley 80 de 1993).

Causa: Ausencia de controles que verifiquen la calidad y la coherencia de la información reportada.

Efecto: incumplimiento a la Ley y normas establecidas por los Organismos de Control

Página 22 y 23

ACCION DE MEJORA

1. Revisión del procedimiento de rendición de cuentas fortaleciendo los respectivos puntos de control y establecimiento de responsables de cada uno de ellos.
2. Será ajustada la lista de chequeo de contratación donde se especifique que cada aspecto debe ser rendido en SIA Observa y el plazo que hay para el mismo de acuerdo con el cronograma de la Contraloría de Cundinamarca.
3. En el proceso será implementado el autocontrol, buscando que las personas encargadas rindan de manera completa y oportuna el SIA Observa.
4. Teniendo en cuenta que las actividades de ejecución, rendición de cuenta y control estaban únicamente en la Profesional Universitario se procedió a fortalecer la gestión de la entidad en ese aspecto con una profesional con el perfil idóneo que garantiza el adecuado apoyo del Área de Control Interno y MIPG.
5. Se implementó un programa de auditorías (Plan de Acción Control Interno) enfocado en lograr la mejora continua, el cual nuevamente será revisado después de la presente auditoria para enfocarlo en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: MIS-GC-PC001-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

fortalecer aquellos aspectos en los cuales se evidencia fallas.

6. En el 2022 se inicio la actualización del mapa de riesgos institucional con miras a establecer controles y será incluida toda la información de la Auditoria Especial Revisión a la Cuenta vigencia 2021.

7. Control Interno consolidara el listado de informes que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe rendir a lo largo de cada vigencia, el mismo será socializarlo.

8. Control Interno efectuará seguimiento cada tres meses a la ejecución del Plan de Mejoramiento que sea aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.

Una vez termina la presentación el maestro interviene y solicita que este sea radicado al ente de control a mas tardar el 17 de agosto de 2023.

5. Como siguiente punto del dia el responsable de control interno expone el infome parametrizado correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 el cual fue publicado en la pagina web dentro de las fechas y términos establecidos, indica que en el estado del sistema de control interno se obtuvo una calificación del 61%, mostrando un avance considerable teniendo en cuenta que el pasado tuvo una calificación del 51% lo cual evidencia una mejora continua, indica que Control Interno elaboró en el mes de enero el Plan de Acción - Programa anual de auditorias el cual viene ejecutando en la presente vigencia. Han sido adelantas capacitaciones sobre Administración del Riesgo, elaboración de planes de mejoramiento, transparencia entre otras. Actualmente está en proceso de actualización la política de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos de la entidad. Está en proceso de ejecución el plan de acción sobre las recomendaciones hechas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto del las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Como oportunidad de mejora está que los dueños de proceso elaboren los planes de mejoramiento producto de las auditorías que son efectuadas por Control Interno, actividad que en estos momentos está el proceso tras capacitación de MIPG-Control Interno. Otra oportunidad de mejora es adoptar la nueva política de Administración de Riesgos, elaborar y adoptar el nuevo mapa de riesgos con la Metodología 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, terminar la actualización de los procesos y procedimientos y ajustar el mapa de procesos de acuerdo con las nuevas áreas que trabaja la entidad.

[Handwritten signature]



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Continua la exposición explicando cada uno de sus componentes así:

Ambiente de control 51% frente a un 42% del semestre pasado

Evaluación de riesgos 60% frente a un 54% del semestre pasado

Actividades de control 60% frente a un 54% del semestre pasado

Información y comunicación 68% frente a un 68% del semestre pasado

Monitoreo 66% frente a un 36% del semestre pasado

Para lo cual indica cuales fueron las fortalezas y debilidades que se evidenciaron durante la evaluación, y solicita que se de continuidad al fortalecimiento del sistema con el fin de mejorar cada vez mas la calificación semestral.

6. Para terminar el maestro toma la palabra y siguiendo con el orden del día pregunta si hay proposiciones o algún otro tema a tratar y los miembros del comité manifiestan que no, No siendo mas por consiguiente se da por terminado el comité siendo las 04:45 Pm.

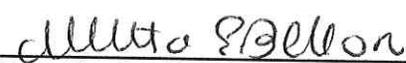
ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
Radicar el plan de mejoramiento a la Contraloría de Cundinamarca	Profesional Universitario	17 de Agosto de 2022


Firma de quien preside la reunión

Nombre: HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN

Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ


Dra. Martha Bello
Responsable de Control Interno

FORMATO ASISTENCIA COMITÉ CONTROL INTERNO
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJICA

TEMA: Comité de Gestión de Calidad y Control Interno

FECHA: 16 de Agosto de 2022

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMA
1	HÉCTOR EMILIO MONCADA	Director Ejecutivo	
2	SHIRLEY JIMENEZ RODRIGUEZ	Profesional Universitario	
3	DANIEL EDGARDO BAENA	Tecnico Administrativo	
4	MARTHA ELOISA BELLO	Responsable de Control Interno	